



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. ADQUISICIONES

**APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.**

DECRETO N° 120

LOTA, 31 DE ENERO DE 2023

VISTOS:

a) Solicitud de compra de Materiales y/o Trabajo
Folios N° 62 de SECPLAN; 46, 47, 48, 49, 53 Y 66 de Dirección de Obras Municipales.

b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de
Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Ley N° 19.880, sobre base de los
procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del
Estado;

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del
Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los
artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**1° APRUÉBASE PRIMER LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA**, para realizar la Adquisición, según lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto;

2° APRUEBESE PRIMER LLAMADO a licitación
Pública a través del Mercado Público;

3° PUBLIQUESE en el portal Mercado Público,

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO
PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO S
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/ksp.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)